



AYUNTAMIENTO DEL DISTRITO NACIONAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA

**ACTO DE APROBACION ESPECIFICACIONES /FICHAS TECNICAS /PLIEGO DE
CONDICIONES E INICIO DEL PROCEDIMIENTO**

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MENOR REFERENCIA NO. ADN-DAF-CM-2026-0112 ADQUISICIÓN DE MOTOCARGAS.

VISTA: La Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha veintiocho (28) de julio de dos mil veinticinco (2025), la cual sustituye la Ley No. 340-06 y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación mediante el Decreto No. 52-26, de fecha veintiocho (28) de enero del año dos mil veintiséis (2026).

VISTO: El requerimiento de compras de la Dirección de Aseo Urbano y Equipos (No. 113328) solicitaron el inicio del procedimiento para la **Adquisición de Motocargas**;

VISTA: La **Certificación de Existencia de Fondos No. ADN-INT-2026-008643** relativa al procedimiento de referencia, por un monto total estimado de **Un Millón Novecientos Veinte de Pesos Dominicanos con 00/100 Centavos (RDS 1,920,000.00)**, emitida fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veintiséis (2026) por la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional;

VISTO: El Pliego con las Condiciones Generales del Procedimiento para la **Adquisición de Motocargas**;

CONSIDERANDO: Que el artículo 55 de la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas, la cual establece las modalidades de los procedimientos ordinarios de selección, entre ellos modalidades como Licitación Pública, Comparación de Precios, Procedimientos de Excepción, Contratación Menor, entre otras, eligiéndose para este proceso la **Contratación Menor** por sus características;

La Dirección Administrativa del Ayuntamiento del Distrito Nacional, dentro de las facultades conferidas por el Artículo 145 del Reglamento de Aplicación No. 52-26 de la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas y las normas complementarias del órgano regulador nacional y del Concejo Municipal,

RESUELVE:

PRIMERO: RECIBIR como bueno y válido el Procedimiento de Contratación Menor relativo a la “Adquisición de Motocargas”.

SEGUNDO: APROBAR las condiciones generales del Procedimiento de Referencia No. ADN-DAF-CM-2026-0112.

TERCERO: ORDENAR a la Unidad de Compras de la Dirección Administrativa para que inicie el procedimiento de publicación, convocatoria y presentación de propuestas, utilizando los mecanismos establecidos.

CUARTO: Ordenar la publicación del siguiente documento en el **Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECP)** administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y en el portal institucional www.adn.gob.do, para los fines correspondientes.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año Dos Mil Veintiséis (2026).


Sandra Elizabeth Alvarez Peguero
Directora Administrativa

